Deriodico defensor de los intereses meretes E materiales de Sela este publicara fodos los demingos. CO CO MO ESTA AFICIADO A MINEUN PARTIDO DOCITICO SUBSCRIPCION

Anual, 8 ptas. Semestral, . . . 4 "

Trimestral . . . 2 "

0.15 ptas. número

Año XI.

Gerona 15 de Julio de 1928

Núm. 463

actual mes la exposición al rectificación del vigente Censo electoral mandado formar en 1924 y publicado en 1925.

Es del mayor interés ciudadano que el público se preocupe de sanear el Censo electoral procurando solicitar y obtener las inclusiones y exclusiones que en derecho procedan en el mismo, teniendo en cuenta que la Legislación obliga a las autoridades de todos los órdenes el expedir gratuitamente y en papel común cuantas certificaciones les sean pedidas

Por el Gobierno se ha para acreditar la edad, vecinprerrogado hasta el 31 del dad y demás circunstancias que se necesita reunir para público de las listas para la ser elector o para justificar que otros han perdido el derecho electoral.

Cuando se encontrara resistencia en expedir las certificaciones que sean reclamadas por escrito a las autoridades locales para fundamentar las reclamaciones de inclusión o exclusión, puede acudirse a la autoridad de los Gobernadores Civiles y de sus Delegados Gubernativos, seguros de que éstos apoyarán tales reclamacio. nes por los medios de que dispongan.

desaparición del financiero Loewenstein, no mostrando conformidad sobre las causas de la misma, pues mientras algunos periódicos la atribuyen al suicidio, otros la estiman como un acciden. te desgraciado ocurrido durante el viaje, y otros finalmente sospechan que se trata de una misteriosa desaparición del financiero, al que suponen viviendo tranquilamente en una granja del Ca. nadá. n an meinamundo s.i

Nosotros no nos atrevemos a formar concepto defiuitivo sobre lo que pueda haber en el fondo del asunto. Esperamos acontecimientos bursátiles que quizás nos judicados cuantos participan darán una orientación que en los negocios del desapanos permitirá opinar en de- recido. finitiva. Claro está que si apareciese el cadáver de Loewenstein y la identificación

del mismo fuese posible, entonces desecharíamos de plano la hipótesis de una des-La prensa mundial dedi- aparición misteriosa del fica diversos comentarios a la nanciero y de que éste viva en un rincón del Canadá, y sólo quedaría la duda de si El Campanario de la Iglesia la muerte fué o no voluntala muerte fué o no volunta-

Nuestros lectores recordarán la visita que Loewenstein hizo el año pasado a Barcelona, visita que fué anunciada a son de bombo atención de quien correspony platillos y que en realidad no tuvo otro fin que la realización de un negocio en provecho del financiero que tan obsequiado fué en Barcelona por aquellos que consideraban a Loewenstein como el «As» de las finanzas.

En fin, lo que fuere sonará y hacemos votos para que en definitiva no salgan per-

Acaba de abrirse al servicio público la carretera de Port-Bou a la frontera francesa, y estimando que hay que dar a cada uno lo suyo nos complacemos en rendir un tributo de agradecimiento al que fué Alcalde Constitucional de Port-Bou don José Torroella y al ilustre ex-Director General de los Registros don Julio Fournier, verdaderos promotores de tan importante obra.

Recibau pues los señores Torroella y Fournier las más expresivas gracias que cordialmente les damos.

Este número ha sido sometido a la previa Censura.

parroquial de Molló

Nuevamente llamamos la da sobre el estado ruinoso de joya artística tan importante como lo es el campanario de la Iglesia parroquial de Molló.

No es posible que nadie que tenga un poco de afecto a las maravillosas obras arquitectónicas que nos legaron nuestros antepasados deje de interesarse por la conservación del monumento artístico a que nos referimos y que amenaza derrumbarse si no se acude rápidamente a su aseguramiento y reparación.

Quiera Dios que no caiga en saco roto la advertencia que desde estas columnas nos permitimos hacer a cuantos tienen la obligación. de interesarse por la conservación de nuestro patrimonio artístico.

Por la salud pública y la limpieza de Gerona

En esta época del año es cuando se notan en mayor escala los perjuicios que a la salud pública y a la limpieza de esta Ciudad, causa el funcionamiento de una fábrica de cemento en el mismo centro de la urbe.

Estimamos, y así debería estimarlo todo el mundo, que primero son los intereses del vecindario en general que los de un particular, y es por ello, que repetidas veces, haciéndonos eco de las quejas de los gerundenses, nos hemos lamentado desde . estas columnas de que siga funcionando la fábrica de cemento en cuestión. Bien es cierto que hasta el presente nada se ha hecho para poner remedio a lo que no se tolera en ningún país civilizado, pero ello no nos hace desistir de seguir llamando la atención de quien corresponda, en la seguridad de que se pondrá coto a lo que ya resulta un abuso con perjuicio grave para los que sufren enfermedades de las vías respiratorias y en general para cuantos son aman. tes de la limpieza.

Tasa de rodaje

Reglas prefijadas por el Ministro de Fomenlo en su R. O. de 2 de Junio último, para que los carros agricolas gocen de exención del pago de la tasa de Rodaje:

1.º De acuerdo y a los efectos

de lo prevenido en el Real decreto-ley de 2 de Marzo de 1928, se considerará carro agricola el destinado o dedicado exclusivamente al transporte de los productos agricolas, propiedad éstos y aquéllos de los agricultores, bien sean propietarios de las tierras que cultiven o arrendatarios, colonos o aparceros de las mísmas, que sean arrastrados por una o dos caballerías o por una vaca, buey o yunta.

- 2.º La exención de la tasa de rodaje acordada a favor de los carros agricolas por el Real decreto de 2 de Marzo próximo pasado no tendrá efecto retroactivo en cuánto afecta al año 1927.
- 3.º Todos los carros que circulen deberán ir provistos de una placa que acredite el pago de la tasa o la exención.
- 4.º El Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales pondrá a disposición de los Contribuyentes de la manera más fácil las placas a que se refiere el número anterior.
- 5.º El valor de la placa de exención no podrá exceder de 75 céntimos, debiendo renovarse la placa cada año.
- 6.º Los propietarios de carros que hayan de acogerse al beneficio de exención no podrán adquirir la placa sin acreditar que han abo. nado la tasa correspondiente al año 1927.
- 7.º Los propietarios de los carros agricolas, bien sean dueños de las fincas, arrendatarios, colonos o aparceros que desean acogerse a los beneficios de exención, estarán obligados a presentar anualmente padrón de los mismos, acompañado de declaración jurada, en la que conste la cuota del Tesoro que por territorial abone al Estado. Si ésta excediera de 500 pesetas anuales no se les considerará incluidos en la exención.
- 8.º Para poder disfrutar del beneficio de exención de la tasa de rodaje están obligados los propietarios de los carros a no emplear éstos en más operaciones que las

directamente afectas a las faenas propias de su explotación agrícola, en relación con lo prevenido en el Real decreto de 2 de Marzo pasado.

Habiéndose elevado a la Corona, cuartas propuestas para provisión de parroquias en el concurso abierto en esta diócesis, con refe rencia a las mismas, se ha recibido del Ministerio de Gracia y Justicia, la siguiente Real Orden:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobación a las propuestas elevadas por VS. para la provisión de los Curatos vacantes en este diócesis que tan dignamente gobierna y nombrar a los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas en la forma sigulente:

Curato de segundo Ascenso. -Para el de Palafolls a don José Rodó y Morral.

Curatos de primer Ascenso. -Para el de Campmany, a don Carlos Feliu y Egidio. Para el de Fontcuberta a don Dario Pastells y Aubert. Para el de Terradas, don Francisco Villaronga y Ferrer.

Curato de Entrada. — Para el de Montrás, a don Luis Plá y Cargol. Para el de Vilafant, a don Eduardo Trigás y Hermida. Para el de Vilatenim, a don Juan Valls y Costa.

Curatos rurales se. - Para el de Bate tonio Fábrega y Arola. da.

De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento y satisfacción de los interesados a quienes se expedirá por este Ministerio las Reales Cédulas correspondientes-Dios guarde a V. S. muchos años .-Madrid 6 de Julio de 1928- P. A. G. Valler-Sr. Obispo de Gerona».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, ad-

.uoiosy

virtiendoles que, si alguno no admitiere su respectivo nombramiento presente por escrito ante Nos formal renuncia del mismo dentro del término de diez dias, contados desde el presente, discurridos los cuates se tramitirá de oficio la saca de las correspondientes Reales Cédulas.

ENRIQUE GIMENO G. E. Gerona, 9 de Julio de 1928.

Las Corporaciones agricolas

Ei Real decreto-ley crea tres corporaciones: la del trabajo rural, la de la propiedad rústica y la de industria agricola.

Se habia de los censos de colonos y propietarios y de braceros y patronos.

De estos grupos se formará el «Comité paritario local del trabajo rural y el de la propiedad rustica» que se estructuarán en los Comités provinciales del Trabajo y de la Propiedad

Nos encontramos ante unos nuevos jueces o árbitros del campo y ante este avance de la vida rural, tememos por la complejidad de su constitución y por la falta de preparación de algunos de los llamados a intervenir en los pleitos agrarios, que no son tan sencillos cual aparentemente se cree.

La crisis agricola macional radica muy especialmente en ese exceso de sabiduria que algunos se la atribuyen con caracter infalible, perjudicando a las comarcas con ae su egolatria,

Grions o don Tomás Con j Boa- La innovación social y jurídica ras y caminos vecinales de esta abre un nuevo horizente a la legis- provincia, a la entrada y salida de lación rural; pero extraña que se mantenga al margen en la presidencia de los Comités provinciales a la Magistratura, pues se desplaza este nuevo estado de cosas del sistema seguida con los Tribunales industriales y siempre es preciso el «imparcial especializado» revestido de la investidura judicial en el encauzamiento del complejo problema rural. Com a similar de la companione de la compani

Sobre la cultura en el campo no dudamos, pues, la lógica rural es muy conocida y resuelve y ha resuelto casos escabrosos, pero la técnica particular agraria ha desplazado por falta del proteccionismo oficial and the more and

Bien está el principio conciliador, pero bueno será escuchar a: quienes conocen este asunto y sus dificultades para encuadrarlas en la realidad de la vida del campo, simplificando los organismos ofi- dres se ha observado que en el Sol ciales agrarios y empezando a procurar que las diferentes facetas agricolas se encajen en el cada dia más necesario ministerio de Agricultura.

Generales

En la sesión celebrada el día 7 de los corrientes, por el Pieno de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de esta Provincia, con asistencia de los Señores Delegades de la misma, y una representación de su hermana la de Barcelona, acordóse que por las respectivas Comisiones Permanentes se proceda a redactar un proyecto sobre rebaja de la escala de cubias que deben sanstacer its Senores propietarios en relación a los gastos de su presupuesto, otro sobre servicios que debe prestar la Camara a sus asociados y modo y forma de prestarlos y otro sobre el desarrollo que debe darle a la representación de la Camara por toda la provincia, al objeto de facilitar mas rapidamente la comunicación de los asociados con la Camara, y que dichos proyectos se remitan a los Señores Delegados para su estudio y resolución y aprobación más tarde en una reunión que se convocará al efecto en tiempo oportuno.

Ha obtenido la licenciatura en Medicina el joven maestro de Brunola don Juan Bonet, hijo del maestro de San Gregorio.

Con decir que el joven médico ha hecho la carrera libre, queda hecho el elogio justo.

Enhorabuena! 891101040114

La Comisión permanente de la Diputación ha acordado autorizar a la Camara del Automévil de Cataluña para colocar en las carretelas poblaciones, unos postes indicadores en los que se consignarán las distancias que median entre el poblado que se atraviesa y la localidad vecina, el fin de etapa o punto fronterizo, la capital de provincia, etc.

Desde hoy, domingo, hasta mediados de Septiembre, todos los domingos y. días festivos, una «cobla» tocará sardanas en el pintoresco paraje. de la «Font Picant» de Amer, por la tarde, donde se establecerá un merendero provisienal, bien surtido, para comodidad del público:

La combinación de trenes en teda la linea es excelente para poder pasar unas horas alli desde Gerona a Olot.

En el Observatorio Real de Lonha aparecido una gran mancha acompañada de violentas corrientes magnéticas en nuestro astro.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA

ARREN'AS

sursain sai a y abasina et l'e.1